



C & P

Revista Cambios y Permanencias

Grupo de Investigación: Historia, Archivística y Redes de Investigación

Número 7, 2016, pp. 740-756 • ISSN 2027-5528 Web

Dinámicas de victimización en víctimas indirectas del conflicto armado colombiano

Dynamics of victimization over indirect victims of the colombian armed conflicts Conceptual

Raelh García Rodríguez
Universidad Pontificia Bolivariana,
Seccional Bucaramanga

Mary Angélica Ramírez Salazar
Universidad Pontificia Bolivariana,
Seccional Bucaramanga

Cristian Arley Ruiz Roldan
Universidad Pontificia Bolivariana,
Seccional Bucaramanga



Grupo de
Investigación
Historia
Archivística y
Redes de
Investigación

Dinámicas de victimización en víctimas indirectas del conflicto armado colombiano

Raelh García Rodríguez
Universidad Pontificia Bolivariana,
Seccional Bucaramanga

Estudiante de décimo semestre de derecho en la Universidad Pontificia Bolivariana, Seccional Bucaramanga. Integrante Semillero de Investigación en Derechos Humanos (SIDHU), UPB.

Correo electrónico: raelh.garcia@upb.edu.co

Mary Angélica Ramírez Salazar
Universidad Pontificia Bolivariana,
Seccional Bucaramanga

Estudiante de noveno semestre de psicología en la Universidad Pontificia Bolivariana, Seccional Bucaramanga. Integrante Semillero (SIDHU), UPB.

Correo electrónico: mary.ramirez@upb.edu.co

Cristian Arley Ruiz Roldan
Universidad Pontificia Bolivariana,
Seccional Bucaramanga

Estudiante de sexto semestre de psicología en la Universidad Pontificia Bolivariana, Seccional Bucaramanga. Integrante del Semillero (SIDHU), UPB.

Correo electrónico: cristian.ruiz.2014@upb.edu.co

Resumen

El presente proyecto de investigación busca responder a la pregunta, ¿Cuáles son las dinámicas de victimización que se generan en víctimas indirectas del conflicto armado colombiano? Para alcanzar este fin, se realizó un estudio interdisciplinar del concepto de

víctima indirecta, acompañado del análisis metódico de entrevistas a víctimas indirectas proporcionadas por el Archivo Oral de Memoria de las víctimas AMOVI de la Universidad Industrial de Santander UIS. El resultado es la manifestación de un conjunto de hechos particulares de las víctimas indirectas, que resaltan la especialidad de esta población que por lo tanto invitan a un enfoque diferencial en su trato y reparación.

Palabras clave: Narrativa, victimización, memoria, reparación simbólica, derechos humanos.

Dynamics of victimization over indirect victims of the colombian armed conflicts

Abstract

This investigation project is looking to find an answer to the following question; what are the dynamics of victimization over indirect victims of the Colombian armed conflict? In order to reach this, it was made an interdisciplinary search about the concept of indirect victim. Then, some interviews were done of the indirect victims, -which were obtained from an archive named Oral Archive of the Victim's Memory (AMOVI) from the Industrial University of Santander (UIS) - and these were analyzed. The result is the manifestation of a set of special facts of indirect victims, that show the particularity of this population which leads to a different deal and way to repair them.

Keywords: Narrative, victimization, memory, symbolic reparation, human rights.

Introducción

En este artículo se presentan apartes del resultado de una estricta búsqueda teórica en lo que refiere a víctimas y conflicto armado, seguido de hallazgos investigativos fruto de un acercamiento práctico ante los discursos reales de las víctimas y finalmente se describen unos resultados basados en dicha praxis contrarrestados con los fundamentos teóricos consultados. Bajo este panorama, se tiene entonces como objetivo central poder *develar cuáles son las dinámicas de victimización en víctimas indirectas del conflicto armado colombiano, por otra parte, también se pretende explorar los imaginarios en las víctimas indirectas del conflicto y su impacto en la construcción de memoria individual y colectiva.*

Todo lo anterior, se considera relevante ya que tener un acercamiento a las dinámicas que se gestan en la población de víctimas indirectas del conflicto armado, contribuiría significativamente a una comprensión más amplia y específica del fenómeno, dando como resultado un oportuno manejo a los actores y por ende una satisfacción a las víctimas. Sumando a lo anterior, también se comprenderá cómo operan dichas dinámicas bajo un contexto de impunidad, que por procesos anteriores de desmovilización se vive en el país. Esto con el fin de fortalecer los espacios psicosociales con un enfoque diferencial de reparación integral y disminuir la victimización y revictimización.

Ahora bien, en cuanto al proceso vertebral que dio guía al actual proyecto, obedece a una investigación de enfoque cualitativo porque el método que se implementará para adquirir información acerca del fenómeno, historias de vida, no requiere de un análisis de tipo cuantitativo pues no se persigue interpretar el fenómeno a partir de estudios numéricos; al igual ofrece flexibilidad y facilidad al estudio de las Ciencias Sociales. Es una investigación explicativa, dado que el fenómeno a analizar (imaginarios de victimización en víctimas indirectas) no posee antecedentes en el caso colombiano y una investigación de tipo exploratorio-descriptivo resultaría insuficiente para responder a los objetivos planteados, razón por la cual se requiere analizar las causas del fenómeno en cuestión para

tener una investigación completa. Por otra parte, es no-experimental debido a que la investigación no cuenta con manejo de un grupo control o no implica manipulación de variables dependientes o independientes, más bien se limita a analizar la historia de vida misma. Finalmente la investigación mantiene un corte tipo transversal, dado que fue tomada en un tiempo y momento específico, pues facilita dar respuesta a la pregunta problema sin discriminación de prevalencia o evolución; no obstante, ello no imposibilita que se establezca un rango de tiempo a estudiar que coincide con el momento histórico de la violencia política colombiana.

De otro lado, se llevó acabo la adquisición de la información por parte de las victimas indirectas, mediante el uso de entrevistas semiestructuradas aplicadas por parte de estudiantes de la Universidad Pontificia Bolivariana. Sin embargo, previamente se dio manejo conceptual de lo que era considerado desde el enfoque jurídico víctima, sustentado entonces desde el criterio establecido en la ley 1448 del 2011.

En esa medida, la razón por la cual se estableció la historia de vida dentro de la metodología, es porque basada en la memoria, permite reconstruir acontecimientos significativos respecto a un fenómeno específico, con lo cual facilitaría la reconstrucción de imaginarios de victimización a través del relato entregado por las fuentes, permitiendo conocer otras miradas del transcurrir del conflicto armado colombiano. Asimismo, la historia de vida permite identificar momentos y hechos determinantes para la construcción de nuestro objeto de estudio.

De esa manera, con lo anterior se busca que las víctimas narren sus experiencias de manera cronológica, de manera general y sobre aspectos específicos del conflicto desde su experiencia; con el fin de obtener una reflexión retrospectiva de su vida, aunando emociones, vivencias, sentimientos en detalle con el fin de identificar sus imaginarios; y secuelas o consecuencias.

Se consideró pertinente que para dar cumplimiento al anterior objetivo, la técnica de investigación elegida sería la entrevista, dado que la literatura expone que es un instrumento de uso frecuente y con altos índices de efectividad en la investigación cualitativa, teniendo entonces como referente el método que propone Hernández Sampieri, a partir de una forma semi-estructurada ya que permite al investigador someter al entrevistado a un compendio temático, pero manteniendo una libertad en las preguntas para adquirir información alternativa que complemente la búsqueda, con preguntas abiertas. Además, se incluyeron en el formulario de entrevista preguntas abiertas generales, ejemplificadoras y de contraste para ir llegando desde planteamientos amplios al tema que le interesa al investigador.

Se señala que Para el registro de las entrevistas se utilizarán herramientas como la grabación de audio y apuntes libres, se entregará consentimiento informado y se seguirá con el protocolo de seguridad y manejo de información AMOVI.

Marco teórico y estado del arte

Desde la conformación de la República de Colombia, la violencia ha sido siempre un estandarte en la consolidación del poder, desde entonces han surgido múltiples manifestaciones del conflicto acrecentadas con la entrada de la época de La Violencia. Esta situación histórica complejizó cada vez más la comprensión del fenómeno de víctima y victimario en el país, debido a que las formas de violencia se diversificaron, los procesos judiciales comenzaron a ser propensos a la dilatación en beneficio de intereses, se intensificaron los casos de impunidad y, así, el fenómeno del conflicto en Colombia se convirtió en un asunto de difícil comprensión que hoy cumple más de cincuenta años.

Dicho fenómeno no puede sino clasificarse en un tipo de violencia sistemática conformada por violencias sociales y políticas (González, 2010) que hoy están forzando a los defensores de derechos humanos analizar las dinámicas de una compleja red de

participantes en donde los responsables y sus víctimas no se evidencian de forma concisa, además, en muchos casos, entrar al programa de víctimas del Estado colombiano implica nuevas violaciones de los derechos humanos -como por ejemplo los procesos de restitución de tierras que han generado consecuencias negativas-.

Por lo anterior, los años y la barbarie se han encargado de confinar a la víctima a la impunidad de sus atacantes y de elevar al victimario a la categoría de héroe. Por tal razón, se hace explícita la necesidad de re plantear qué se está entendiendo por víctima para que ello favorezca los procesos de reparación integral propuestos en la Ley 1448 de 2011, la cual debería realizarse de manera concienzuda evitando que los afectados sigan sufriendo las estelas de políticas parciales.

No obstante, la presente investigación no compete estudios de reparación integral de tipo real, pues se considera un tema que ya ha sido ampliamente abarcado, por lo que se establece la importancia de usar la reparación simbólica como forma de “asegurar la preservación de la memoria histórica, la no repetición de los hechos victimizantes, la aceptación pública de los hechos, el perdón público y el restablecimiento de la dignidad de las víctimas” (Fiscalía General de la Nación, 2005, p.10).

Noción amplia del concepto de víctima

Conceptualizar y trabajar sobre víctimas directas no es el foco principal de la presente investigación porque sobre ellas se ha trabajado con buen empeño entre los intelectuales locales. No obstante, es verdad que la cifra de víctimas es escandalosa y por millones se cuentan las personas que fueron sometidas en la época de La Violencia a violaciones de los Derechos Humanos. Sin embargo, mucho más allá de los abusos directos a las víctimas, los alcances de dicha violencia superan dramáticamente a esta población afectada, y cobija, probablemente, a casi toda la población colombiana que fue afligida de

manera indirecta por las barbaries de la guerra, sobretodo en esferas de la psicología del colombiano.

Por eso la presente investigación busca definir las dinámicas de victimización de las víctimas indirectas del conflicto colombiano, explicando que el carácter de víctima indirecta está determinado por que sin ser víctima se es. Pero ¿cómo es esto posible? Porque su reconocimiento parte de su negación. La víctima indirecta no puede ser considerada víctima porque los hechos de victimización no ocurrieron sobre ella, pero tampoco puede ser desconocida porque este mismo hecho sí le afectó, y en la medida que se trate, le afecta y le afectará. La sensibilidad de su victimización depende de su relación con la víctima directa, no obstante, el estado colombiano reconoce como víctima indirecta a algunos familiares y/o parientes de una víctima directa, lo cual no alcanza a cobijar todas las redes de victimización que en muchos casos trascienden generacionalmente.

El interrogante principal de esta investigación se deriva de ese postulado. Se sabe con cierta claridad cuáles son las formas de victimización directa, pero nada o poco se conoce sobre la forma como se victimiza indirectamente. Así que la tarea no solo consiste en evidenciar que la violencia ha afectado a poblaciones que tradicionalmente no se reconocía como víctimas, sino que además se busca esclarecer la forma como dichas víctimas son victimizadas.

La memoria como proceso de reparación

A partir del Conjunto de Principios para la Protección y la Promoción de los Derechos Humanos para la Lucha contra la Impunidad de las Naciones Unidas (ONU, 1997), se establece que “toda violación de los derechos humanos hace nacer un derecho a la reparación en favor de la víctima, de sus parientes o compañeros, que implica, por parte del Estado, el deber de reparar y la facultad de dirigirse contra el autor” (ONU, 1997: principio 33). Radica aquí la importancia de la reparación simbólica como proceso de

reconciliación de las víctimas hacia sus victimarios, pues este ejercicio conlleva a una aclaración de los hechos ayudando a construir un tejido de unión hacia el reconocimiento y la responsabilidad de los hechos, a la vez que elimina la politización del silencio que impide el ejercicio de los derechos (Centro Internacional para la Justicia Transicional, 2009).

Dentro de la gama de opciones para trabajar con las reparaciones simbólicas, se encuentran aquellas que emplean el uso de la memoria de las víctimas. Estos estudios de la memoria social se han incrementado de manera exponencial en los últimos 20 años como una especie de boom de la memoria, lo que ha postulado como un fenómeno global en el que el aumento del valor político y social está unido a los procesos de descubrimiento o la transmisión de la memoria colectiva (Winter, 2006). Por ende, a través de estos procesos las comunidades pueden transmitir relatos acerca de sí mismos y de los demás a través del tiempo (Olick y Robbins, 1998).

Es relevante, en este caso, el trabajo con la memoria oral, pues con ella se crea la solidaridad, sin embargo, en su uso no se logra imponer consensos (Schöpflin, 2000). No obstante, la narrativa de las víctimas y sus testimonios pueden amplificar los procesos de transición -por eso la memoria se ubica en el interior del acontecimiento- así es posible incentivar la recuperación de la verdad, las reclamaciones, la mejora de las relaciones comunales y la inculcación de valores más amplios de derechos humanos donde se ponen de manifiesto historias y discursos antes ensimismados en esferas de miedo.

Las narrativas, entonces, tienen como función poner de relieve lo ordinario de la vida de los ciudadanos que viven bajo el conflicto, para esto los relatos deben ser lo suficientemente gruesos como para captar las complejidades y los puntos comunes de las vivencias de cada víctima, de tal manera que se garantice un ejercicio de reflexión que permita recordar qué pasó, por qué pasó, a quién afectó, quién realizó la violación de los derechos, quiénes fueron los afectados, cuál es la responsabilidad del Estado en ese hecho, qué asumió la comunidad y por qué el hecho se olvidó o se recordó tanto.

Es importante destacar que este trabajo de memoria debe ser ampliamente accesible a extensos grupos e individuos con el fin de que se configure como una fuente principal para combatir la urgencia de la memoria cuando el olvido amenaza con borrarlo todo (Wiesel, 1989).

Por eso historia y memoria deben ser cómplices, a pesar de que trabajen bajo dinámicas distintas. Así, la historia debe tener por objetivo la verdad, mientras que la memoria, la fidelidad (Bédarida, 1993). En este caso, las narrativas se constituyen gracias a que las víctimas usan sus experiencias pasadas y las reconstruyen al enfrentarse al presente y al futuro (Neisser, 1982). Por eso el recuerdo es esencial, pues es más una construcción - que una mera reproducción- que permite la creación del relato (Barlett, 1932).

Sin embargo, frente al estudio de los relatos, Adele Garzón (1993) advierte que cuando la psicología social se transformó en disciplina científica, se convirtió en víctima del recuerdo y el olvido. Argumenta así, que las incorporaciones de esquemas profesionales sólo resquebrajaron este proceso narrativo porque éstos se empeñan en seleccionar una información, distorsionar alguna y olvidar otra, para construir una historia de la disciplina. Para lo que es esencial anotar que en realidad las memorias personales constituidas en relatos reconstruyen la propia historia de la víctima en coherencia con su identidad.

Construir una sociedad en el escenario de la paz es posible, sin embargo, es necesario que también el Estado reconozca las violaciones a los derechos humanos realizadas asumiendo la carga correspondiente por acción u omisión, pues éste juega un papel esencial en la reparación simbólica. De esta forma, el mismo Estado debe siempre buscar dignificar y reconocer a las víctimas, recordar la verdad de los hechos victimizantes, solicitar perdón y asumir la responsabilidad por parte de los victimarios.

Víctimas, noción estatal

Desde del primero de enero de 1985, -dentro del contexto del conflicto armado interno- aquella persona que acredite la ocurrencia de un hecho -el cual se surgiera como violación al derecho internacional humanitario o a los derechos humanos- que le causó daño será categorizada como víctima dentro según la ley 1448 del 2011.

Esta noción, determina que el factor más relevante para el reconocimiento del rango de víctima – y con esto de las medidas de ayuda humanitaria asistencia, atención, y reparación para la reivindicación de su dignidad y la apropiación de la ciudadanía (ley 1418/2011 art.2)- es el daño, ya que con base en su acreditación se logra o no acceder a esta categoría.

Teniendo en cuenta lo anterior, el legislador determinó que también serán víctimas el cónyuge, compañera o compañero permanente, parejas del mismo sexo o familiar dentro del primer grado de consanguinidad (padre o madre e hijos), primero civil (padres adoptantes o hijos adoptivos), cuando falte por muerte o desaparición la víctima directa. A falta del primer grupo de posible víctimas indirectas, lo serán los familiares en el segundo grado de consanguinidad ascendente (abuelos). Esta posición es ratificada por la corte constitucional mediante varias de sus providencias. En la sentencia C-052 /2012 la corte constitucional colombiana estipula: “Según encuentra la Corte, la noción de daño comprende entonces incluso eventos en los que un determinado sujeto resulta personalmente afectado como resultado de hechos u acciones que directamente hubieren recaído sobre otras personas, lo que claramente permite que a su abrigo se admita como víctimas a los familiares de los directamente lesionados, siempre que por causa de esa agresión hubieren sufrido una situación desfavorable, jurídicamente relevante.”

Análisis

Tras la adquisición y transcripción de información obtenida a través de las entrevistas, se dará paso a un análisis, para desarrollar una categorización (ver tabla 1) desde los resultados emergentes, lo que facilitará la reconstrucción de historias, la identificación de imaginarios y la redacción de conclusiones.

Un problema típico de los análisis de historias de vida es que los criterios para su interpretación surgen de las mismas historias, razón por la cual no se pueden prever criterios de interpretación en el proyecto sino hasta el desarrollo de la investigación misma.

Por otra parte, cabe señalar que se aplicará una revisión documental histórica con el fin de enfocar y contextualizar las entrevistas sobre el marco del conflicto armado colombiano.

En síntesis, la investigación entrará a consolidarse a través de la recopilación de historias de vida en la que participarán estudiantes de la UPB y los integrantes del Semillero de derechos humanos; para posteriormente entrar a analizar la información en la que únicamente participarán el Semillero con el apoyo del Archivo Oral de Memoria de las Víctimas AMOVI-UIS.

Tabla 1. Categorías utilizadas para el análisis de los relatos Historia de Vida.

1. Hecho victimizante.(asesinatos selectivos, desplazamientos forzados, desapariciones, secuestro, tortura, minas antipersonal, munición sin explotar, artefacto explosivo, amenaza, perdida bienes, muebles o inmuebles, acto terrorista, atentando, combate, hostigamiento, abandono o despojo de tierras, delito contra libertad e integridad	8. Motivo hecho victimizante.
---	-------------------------------

sexual, vinculación niños, niñas y adolescentes).	
2. Sexo víctima entrevistada.	9. Quien fue la víctima directa.
3. Sexo víctima directa	10. Coordinación hecho victimizante. (quienes fueron los actores que perpetraron el hecho)
4. Edad entrevistado durante el hecho victimizante.	11. Facilitadores hecho victimizante. (Cuál fue el contexto que facilitó el hecho)
5. Edad víctima directa.	12. Total de víctimas en el mismo hecho victimizante.
6. Fecha hecho victimizante.	13. Agentes reguladores hecho victimizante. (Quienes controlaron el hecho).
7. Impunidad. (Si la víctima conoce quienes fueron los perpetradores del hecho, cuáles fueron sus razones, cómo se perpetró el hecho, que pasó con la víctima indirecta, donde se encuentra, si murió, la ha sepultado).	14. Sentimientos referidos por el entrevistado.
15. Sentimientos referidos por el entrevistado, de otros familiares.	16. Recursos de afrontamiento ante el hecho victimizante. (Cómo se pudo afrontar la situación y continuar, tras el impacto).
17. Comunicación, información. (Si hubo comunicación con la víctima, o en algún momento se tuvo información de ella por medio de alguna fuente)	23. Ley de justicia y paz, ley 1448. (Conocimiento de la ley, si han sido beneficiados, medida de satisfacción con los procesos que abarcan y funcionarios que implican...etc.
18. Memoria individual. (Recuerdo del	24. Victimización del ser. (Identificación

entrevistado de los hechos y la víctima indirecta)	de momentos y razones por las cuales la víctima se refiere a sí misma o se siente como víctima en el transcurso de la entrevista).
19. Memoria colectiva. (Aquel recuerdo que la víctima refiere, se tiene del hecho y la víctima indirecta, por parte de sectores sociales, como habitantes del pueblo, o percepción que quedó tras el hecho en la sociedad en general...etc.	25. Victimización colectiva. (Identificación de momentos y razones por las cuales la víctima refiere que ha sido señalada como víctima en escenarios sociales).
20. Consecuencias hecho victimizante.	26. Reparación simbólica. (Sí consideran han sido reparadas bajo esta medida e implicaciones de la reparación en su proceso de duelo)
21. Cambio de roles. (Proceso familiar tras el impacto, referente al papel que se cumple en el núcleo familiar.	
22. Percepción proceso de paz en Colombia.	

Fuente. Elaboración propia a partir del ejercicio de entrevistas realizadas.

Resultados esperados.

Posterior al análisis correspondiente a cada entrevista realizada se espera que, a mayor edad, sea mayor el impacto en la víctima indirecta, tras el hecho victimizante, pero el mayor impacto ocurre en la adolescencia. Por otro lado, la categoría de un hecho, en estado de impunidad, obstaculizaría de manera diferencial el proceso de duelo y por ende

mantendría el papel de víctima en la persona y las emociones de familiares o amigos cercanos, respecto al hecho, generarían un fuerte impacto en la víctima indirecta. La intervención del estado a favor del victimario o el acto de ser el victimario, es impactante para la víctima y en esta persona puede surgir una fuerte huella de desesperanza, sin embargo, se espera que a mayores recursos de afrontamiento ante el hecho victimizante, mayor posibilidad de cerrar el proceso de duelo (Cómo se pudo afrontar la situación y continuar, tras el impacto). Por último, se cree que tras la pérdida de la víctima directa surjan cambios casi irreversibles en las dinámicas familiares que por su impacto impiden el abandono del papel de víctima y la comunicación con la víctima indirecta y la información que se tenga sobre la misma, son factores importantes para generar una estabilidad en el proceso, muy particular en cada situación.

Resultados

Las dinámicas de victimización encontradas luego del proceso en el que las víctimas narraron sus experiencias de manera cronológica, general y sobre aspectos específicos del conflicto desde su experiencia pudo evidenciar la relación que hay entre los resultados que se esperaban y los que surgieron. En los aspectos relevantes se pudo manifestar que las víctimas sobreponen el recuerdo amargo del hecho victimizante al buen recuerdo que queda del ser querido, la amargura del pasado que no se puede recuperar, obstaculiza el cierre del duelo y existe un miedo social a trabajar en el casco rural por lo tanto se evita hacer basados en el miedo a ser afectados por la violencia. En las zonas de violencia socialmente se toman por ciertas las amenazas de los grupos armados, puesto que en los imaginarios de los entrevistados se debe hacer lo que el victimario desea o huir para que nada termine mal, pero, cuando un grupo armado llega es mejor generar alianza con ellos para tener protección y si hay presencia de dos grupos armados, tomar dos bandos es más peligroso aún para vivir de manera armoniosa.

Por otro lado, la comunicación directa con la víctima o información sobre la misma generan un delicado límite entre tranquilidad y estrés agudo, del mismo modo, el recuerdo de la víctima directa como un ser que ahora se encuentre en paz o que es un ente protector de la familia es un recuerdo protector y facilitador del proceso de duelo. Las víctimas indirectas hombres, tras la pérdida de la figura paterna sienten responsabilidad personal y social de cumplir el rol cabeza de familia y en el caso femenino la pérdida de la figura paterna, puede generar complicaciones en la adolescencia, en el proceso de socialización y vinculación con el sexo opuesto. En la dinámica familiar se evidenció que percibir descontrol emocional en las figuras significativas aumenta el sentido de frustración en las víctimas, especialmente cuando estos son menores de edad. Cada hecho victimizante repercute en la economía o proceso educativo de las familias colombianas. Es importante recalcar que, ante hijos muy pequeños o niñas, la madre toma el papel de madre y padre y si bien antes no lo hacía, sale a trabajar; esto aumenta su carga y disminuye el tiempo de calidad con su familia, pues es el único medio de manutención, sin embargo, es más fácil afrontar un hecho victimizante cuando se tiene una red en de apoyo.

Por último, la narrativa de las personas víctimas del conflicto entrevistadas tienen en común que son victimizadas y discriminadas por los mismos funcionarios del estado desde su proceso de inscripción en el RUV (Registro Único de Víctimas), del mismo modo la falta de garantías reales y reparaciones en la práctica de la ley impide un afrontamiento adecuado ante el hecho ya que las reparaciones económicas no reparan y son muy mínimas, no llenan ni siquiera el vacío económico de lo que realmente se perdió, que aportaba la víctima directa o el tiempo que se ha pasado en la lucha por el reconocimiento de alguna reparación y los procesos psicológicos a los que son remitidas las víctimas, según la ley, se perciben insuficientes y el contexto más la sociedad, que juegan un papel importante en dicho proceso, no son factores facilitadores del mismo . Las víctimas perciben desinterés social y del estado en su situación. Se sienten ignorados, no tenidos en cuenta, no escuchados, no apoyados y por el contrario señalados y victimizados. Para finalizar se evidenció el bajo o nulo conocimiento sobre los procesos legales o beneficios que tiene una persona por el hecho de ser víctima del conflicto armado en Colombia.

Bibliografía

- Barlett, F.C. (1932). *Recordar. Estudio de psicología experimental y social*, Madrid, Alianza, 1995.
- Bédarida, F. (1993). La mémoire contre l'histoire. *Espirit*, 193 (7), 5-13.
- Congreso de la República de Colombia. (2011). *Ley 1448 de 2011 "Ley de Víctimas y Restitución de Tierras"*. Bogotá, Colombia: República de Colombia.
- Duarte, R. (2012). Análisis Crítico del Acto Victimizador. *Ponencia escrita en el marco del XII Congreso Internacional de Humanidades: "Ética desde las víctimas en contextos de violencia"*, organizado por la Universidad Santo Tomás, Bucaramanga, Colombia.
- Dudai, R. (2011). Closing the gap: symbolic reparations and armed groups. *International Review Of The Red Cross*, 93 (883), 783-808.
- Fiscalía General de la Nación de Colombia (2005). *Ley 975 de 2005*.
- Garzón, A. (1993). Marcos sociales de la memoria. Un enfoque ecológico. *Psicothema*, 5 (suplemento), 103-122.
- González, R. (2010). La violencia en Colombia. Una mirada particular para su comprensión de cómo percibimos la violencia social a gran escala y hacemos invisible la violencia no mediática. *Investigación & Desarrollo, Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Desarrollo Humano*, 18. Recuperado de: <http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/investigacion/article/viewArticle/1201/4599>
- International Center for Transitional Justice (2009). *Providing meaningful reparations to victims*. ICTJ Briefing.

- Neisser, U. (1982). *Memory observed. Remembering in natural contexts*. San Francisco: W.H. Freeman.
- Olick, J K. y Robbins, J. (1998). Social memory studies: from “collective memory” to the historical sociology of mnemonic practices. *Annual Rev of Sociol.* 24, 105–140.
- Peña, C. (2013). El costo de las reparaciones, ¿Quién está pagando la justicia transicional? *Revista de Derecho Público*, 31.
- Schöpflin, G. (2000). *Nations, identity, power*. New York: University Press.
- Torres, H (2014). El terrorismo de Estado como delito de lesa humanidad. *Diálogos de Saberes*, (41), 119-137.
- Wiesel, E. (1989). *El olvido*. Barcelona: Edhasa.
- Winter, J. (2006) 'Notes on the memory boom: war, remembrance, and the uses of the past. En D. Bell. (Eds). *Memory, trauma and world politics: reflections on the relationship between past and present* (pp. 54–74). Palgrave Macmillan: Basingstoke.